Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 054 ABRIL 10 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 09

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día miércoles 10 de abril del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. PRESENTACION INFORME DE GESTION VIGENCIA 2012 A CARGO DE LA DRA. MARIA ENSUEÑO OCAMPO LOPEZ, ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

6 LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
2. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
3. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
4. RUBEN DARIO LONDOÑO.
5. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
6. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
7. WALTER RENE MOLANO MORA.
8. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
9. JOSE ARLES RIVERA CANO.
10. JOHN FREDY SALAZAR PELAEZ
11. CARLOS HUGO TORO RIOS
12. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.
13. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
14. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

4. PRESENTACION INFORME DE GESTION VIGENCIA 2012 A CARGO DE LA DRA. MARIA ENSUEÑO OCAMPO LOPEZ, ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

El Señor Presidente manifiesta que "brinda un cordial saludo de bienvenida a los invitados, Dra. María Ensueño Ocampo López, Dr. José Albeiro Burgos Colorado abogado externo los hemos invitado para qué nos presente informe de la vigencia del año 2012, que ha hecho la asesoría de control interno disciplinario"

Interviene la Dra. María Ensueño Ocampo López manifiesta que "ante la dificultad de la contratación por parte de la administración desde el mes de noviembre estaba prácticamente sola en la asesoría, desde hace dos meses está conmigo el doctor Albeiro, donde hemos tratado de darle empuje a todos los procesos que tenemos, a cada uno de ustedes se les envió el informe respectivo de las quejas, y de los expedientes que tenemos activos, en la actualidad el año 2012 tenemos un total de 104 quejas donde están discriminadas por asesoría, los procesos.

El Señor Presidente reconoce la presencia de los honorables concejales **MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA, MIGUEL ÁNGEL RAVE ROJO, MANUEL LEONEL ROJAS** siendo las 7:18 a.m.

Interviene la Dra. María Ensueño Ocampo López manifiesta que" respecto a las que dejas están discriminadas por secretarías y los expedientes también, si pronto tienen alguna inquietud, en la actualidad tenemos 231 expedientes de los cuales hay activos 31, están también discriminados por la forma como se han fallado y donde las mayores quejas representan es en tránsito y en la Secretaría de educación, en cuanto a la Secretaría de educación habíamos tenido muchos inconvenientes, porque todas las quejas relacionadas con acoso de los profesores hacia los alumnos y con maltrato infantil los enviamos a la Procuraduría por una resolución que se había emitido por parte del procurador, donde había trasladado la competencia para este ente, en el mes de marzo nuevamente el procurador emitió otra resolución donde dice que ya no es competencia de ellos, entonces nos están enviando expedientes desde el 2010 que habíamos enviado nosotros, quejas con los profesores sin hacerles absolutamente nada, entonces estamos en ese proceso ahora de

volver a tener conocimiento de todos los procesos de los educadores por maltrato verbal y por acoso sexual de los profesores, entonces que tienen alguna inquietud ahí está el informe"

Interviene el Dr. Albeiro Burgos manifiesta que" desde el punto de vista de lo que es el acoso sexual, bien saben ustedes que es competencia de la fiscalía, inmediatamente compulsamos las copias de estas situaciones, estos delitos contra los menores, ha habido un incremento de las quejas en cuanto al maltrato verbal por parte de los docentes de los que inmediatamente se inicia instalación preliminar y si hay unas pruebas que se alleguen a la queja, se inicia inmediatamente la acción disciplinaria, en la indagación preliminar como ustedes bien saben, cuando no hay certeza, cuando no hay una individualización de la persona, del servidor público, nos permite entonces por parte del despacho la carga de la prueba para individualizar cada uno de estas personas y de los hechos en sí, para luego archivar o iniciar la acción disciplinaria, acciones que o terminan con una absolución o con la sanción de inhabilidad del servidor público y en el aspecto económico, archivar la indagación preliminar, la indagación preliminar no quiere decir que la investigación aquí termina, porque más adelante si aparecen nuevas pruebas de acuerdo a la ley 734 del 2002 se abrirá nuevamente la investigación disciplinaria, lo que es Secretaría de educación, tránsito que es de donde más quejas llegan al despacho, por presuntas irregularidades en el ejercicio de funciones, violación de las prohibiciones en el artículo 34, 35 de la ley 734, de las faltas gravísimas que contiene la ley 734, inmediatamente se da inicio a estas acciones disciplinarias, muchas de ellas terminan en un inhibitorio, puesto que las quejas son temerarias, son difusas, no son claras, porque por lo regular llegan quejas y el quejoso muy pocas veces aporte las pruebas que se requieren para que termine con una sanción para el servicio público, de todas maneras en el despacho se ha dado celeridad a los procesos, como pueden ver la doctora María Ensueño ha dicho que solamente hay 30 procesos activos de 231, eso quiere decir que hemos dado cumplimiento a la norma en cuanto a no dejar, congestionar el despacho y luego terminan con unas decisiones por prescripción de términos, total de que alguien no se ha dado ninguna de estas situaciones en el despacho de la asesoría de control interno y disciplinario, si alguno de los honorables concejales tienen alguna pregunta, alguna observación pues bien pueden hacer las correspondientes preguntas"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que" la verdad no pude leer el informe, porque se me bloqueó el correo, pero en relación al informe que ustedes dan honestamente yo quedo muy aburrido y cada día quedo más aburrido cuando viene control interno acá al recinto, porque uno no ve esos resultados que quisiera ver, voy a poner un ejemplo de algo que pasó en Bogotá y ustedes me dirán si yo estoy equivocado, porque no necesita ser abogado para tomar una decisión de estas, cuando la ley misma existe, en Bogotá iba alguien en una bicicleta y le tocó la cola a una muchacha, ocho años de cárcel, eso fue hace cuatro años atrás, acá hay muchos docentes del municipio que han abusado de niñas menores de edad, que han embarazado niñas menores de edad de los colegios, tanto así que usted sabe lo que le estoy diciendo, que acá en la época cuando entran a estudiar en febrero marzo y abril, es el encarte del secretario de educación con muchos docentes ahí sentados, un mes, dos meses rogándole a los rectores a ver quién los quiere recibir, porque han hecho el daño en todos los colegios, pero obvia mente los rectores en la Secretaría de educación lo que hacen es que los premian, les dan un regalo, entonces le cuento que cualquiera se anima a ser profesor, con esa premiación única en el mundo, porque en el mundo entero sólo pasa eso en Dosquebradas, que hacen el daño en un colegio y lo que hacen es premiarlo, el rector pide traslado, la Secretaría de educación lo traslada y premia al mejor colegio, vuelve y hace daño haya y otra vez, acá hay docentes que ya han tratado todos los colegios veredales y locales de los barrios y no ha pasado nada, acá traje yo a colación una denuncia hace cuatro años atrás,

estaba otra niña no estaba usted doctora, archivo el proceso por qué en un recorte de prensa salió un artículo donde decía que la ley había cambiado no sé qué, se basó en un recorte de prensa para archivar ese proceso, existía la denuncia del papá, existía la denuncia de la mamá, existía la denuncia de una docente que fue testiga cuando ese docente le bajo los interiores a 10 niñas y les puso de a billete de $10,000 en los interiores y la docente que lo vio hizo la denuncia también efectivamente acá y archivaron el caso, pero en el mundo entero eso sólo pasa en Dosquebradas, dijeron que era la fiscalía, entonces yo me fui a averiguar a la fiscalía y me dijeron que en ese punto que se basó por ese recorte de prensa que salió para archivar ese caso, eso fue abolido en diciembre, o sea hacía un año la corte se había pronunciado y había cambiado esa ley o esa norma, entonces yo digo que queda uno más aburrido porque siempre es lo mismo, uno ve por ejemplo muchas empresas en Colombia que por ejemplo control interno y disciplinario sanciona y lo pueden hacer, ustedes no tienen que esperar a que esto vaya a la Procuraduría, a la fiscalía, porque entonces la razón tiene uno tener control interno, si no van a hacer nada, solamente investigar y que no tienen facultades, ustedes si tienen facultades porque yo he leído un poco las funciones de control interno y también en mis manos tengo el estatuto anticorrupción, que si bien o mal toca la otra parte del control interno en lo que tiene que ver las funciones, en las contrataciones, la responsabilidad por ejemplo en la parte de contratación, la responsabilidad ya no solamente es del contratista sino del Comité de contratación, de control interno, de la empresa quien contrata y del contratista, en lo bueno ahora según este estatuto anticorrupción que es una ley también,, da mucha carta abierta a que se puede sancionar y que se puede trabajar abiertamente, pero basados en este tema de esos docentes, la verdad yo le pediría a usted doctora con todo el amor del mundo, que ustedes tienen la facultad, tienen la herramienta, tienen la ley y ustedes pueden actuar, porque entonces por ejemplo para que venir una persona con la niña, a denunciar esos casos si no se va a hacer nada, se irían a la fiscalía cosa imposible, primero ellos no son funcionarios de la fiscalía, segundo porque en la fiscalía de Dosquebradas solamente dan cinco fichas por la mañana y cinco por la tarde y sólo un funcionario recibiendo denuncias y la gente obviamente está trabajando y no pueden venir todos los días, de hecho el año pasado yo fui a poner una denuncia y les perdí tres días, y me dieron la ficha por qué unos de los vigilantes dijo que yo era concejal entonces mire las dificultades para poner una denuncia en la fiscalía y que ultimas eso tampoco puede funcionar, ni va a funcionar porque en un proceso se demoran tres ,cuatro y más años, mientras que por ejemplo en la administración están estos cargos que son control interno y disciplinario que como su nombre lo indica y como lo expresa la ley es control interno y disciplinario no necesita uno saber más de ahí ni ir más allá de la ley, es saber de qué ustedes pueden actuar y ustedes pueden sancionar, esta semana por ejemplo yo veía en recursos humanos de aca de la administración una demanda por acoso laboral, iba a haber una audiencia con un rector entonces mire que si se puede actuar y acá desafortunadamente en la administración se ve mucho de eso, el acoso laboral, acoso sexual también acá mismo en la administración o a nivel de colegios, pero más que todo en los colegios que es lo que le preocupa a uno, yo hasta el año pasado decía y todavía lo digo, yo tengo un hijo mayor de edad 22 años y en la Universidad, ahora tengo una nieta y un hijo de un ocho meses y yo nunca en Dosquebradas los metería a ningún colegio, porque yo no los voy a tirar por arriesgarlos a que entren a estudiar dónde van a abusar de ellos y no va a pasar nada, porque nadie tiene ese compromiso de sancionar, de hacer cumplir la ley y la ley está ahí, yo no me la estoy inventando, pero sí quedó muy aburrido, porque siempre que viene por ejemplo alguna dependencia que tiene que ver, y otro récorderis también a parte de este señor que le tocó la cola a la muchacha y le metieron ocho años, uno ve acá como el personero tiene mano dura y sanciona, ustedes también lo pueden hacer, es más, tienen más fundamento y más herramientas ustedes mismos de sancionar que el mismo personero, mas sin embargo mire el personero todo lo que ha

sancionado, inclusive docentes destituidos y sancionados por él, el año pasado lo hizo con dos o tres docentes y este año ha sancionado varios funcionarios, obviamente desconozco las causas, pero ha sancionado y todo esto tiene que ver con control interno y disciplinario, entonces yo de verdad si le pediría el favor doctora Ensueño, que también reconozco que yo sé que usted no tiene la culpa y usted no tiene personal en su oficina, pero cosa contraria al otro control interno de la alcaldía, me refiero a la doctora Adriana Loaiza, que tiene seis profesionales y dos asistentes administrativos, no sé si a ella se los dan por rosca, porque es muy amiga del alcalde, no sé si se lo dan porque ella gestiona o pide más que usted, pero a usted le va a tocar ponerse en esa tónica, porque usted con toda esa cantidad de procesos era para que usted tuviera esa cantidad de funcionarios, porque usted sola es muy difícil, no les va a rendir, pero tenga la plena seguridad que sin ustedes pudieran distribuir este personal que tiene la doctora Adriana, sacarle siquiera dos a ella , igual siempre que viene acá tampoco hace nada, con seis profesionales haya para no hacer nada, para venir acá a decir que todo está muy bien y se siguen presentando esas fallas con esas empresas de servicios temporales o cooperativas, para que usted también lo tenga en cuenta que yo creo que usted también forma parte de ese comité para decir que por ejemplo esas empresas a esos funcionarios no les pagan seguridad social, esto no es nuevo, esto viene de cinco años atrás, no les pagan salud, no les pagan pensión ni arp, durante, tres, cuatro y cinco meses así y en la administración no pasa nada y esto le compete más a ella que a usted, cosas como por ejemplo de lo que le compete a ella, revisar toda la contratación del municipio y en estos días leía que las obras no se hacen como deben ser y no pasa nada, yo me acuerdo en épocas anteriores que llegaban la Procuraduría o la fiscalía y se tomaban de la administración, llegaban a allanar a todo el mundo y encontraban algo, qué maluco que tenga que llegar esa gente a hacer lo que ustedes debieran de hacer como funcionarios, yo estoy presto doctora a que si usted quiere, hacemos una carta, yo la algo y se la dirijo al alcalde para que usted se sienta el apoyo y el respaldo de nosotros, que acá no sólo es venir, porque a lo mejor puede ser injusto que usted esté así, no tiene personal y con la cantidad de procesos que tienen allí, usted está maniatada, no puede hacer nada, porque usted sola, como se va a ir a investigar a un colegio, a una oficina, barrio, es difícil y eso pasa en muchas dependencias, en todas las dependencias hay problemas y el problema no es toda la dependencia, porque acá hay gente buena, regular y mala como en todas partes, pero sí es deponerle cuidado a esto, yo sé que usted es muy buena profesional, no dudo de sus capacidades, pero lo que nosotros queremos ver es resultados, yo no sé si usted tiene hijos menores de edad y si son mayores entonces va a tener nietos, le dejó algo como reflexión que no vayan a correr el riesgo de toda esta gente que han abusado sexualmente en los colegios estos docentes porque yo siempre lo he dicho acá, y a usted también se lo dije, yo como papá y abuelo, y la imagen de todos los papás es que la segunda casa de los hijos en el colegio porque pasan mayor tiempo alli, pero en Dosquebradas hay una inseguridad tan grande que para mí no sería la segunda casa y sería la última opción, ojalá que nunca me toque tener un hijo o un nieto estudiando en un colegio de Dosquebradas, para qué no le fuera a pasar lo que le está pasando a muchos estudiantes que han sido abusados sexualmente, acosados sexualmente, violados, embarazadas, conozco dos niñas menores de edad que han sido embarazadas por docentes, he hecho una se mató, se tiro de un segundo piso, otra de ahorco y todo esto reposa en los archivos de la alcaldía, porque ustedes son conocedores de esto, esto no es viejo, esto no me lo inventé yo, son denuncias que han hecho los papás de los estudiantes de Dosquebradas y en los cuales la administración no ha hecho absolutamente nada"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "yo tengo algunas consideraciones doctora en este sentido, indiscutiblemente calificar la gestión de las oficinas de control interno es muy difícil, porque ambas oficinas tienen unos objetos muy distintos yo

diría que en el fondo es más fácil calificar la otra, porque maneja procesos, maneja una serie de condicionamientos de orden estructural y organizacional que tiene la posible uno de mirar los, la oficina de control interno y disciplinario es más difícil, todo se concentra en quejas y en chismes, porque son más los chismes que las quejas, los quejosos muchas veces lo hacen por generar una zozobra, pero es ilógico el proceder en estos casa porque muchas veces por una simple queja derivada del espectro natural de un chismoso hay que empezar por ejemplo que en el fondo desgasta una administración y desgasta una oficina, pero yo sí quiero por lo menos dejar sobre la mesa un tema que yo sé que usted conoce ,porque a usted le hicieron saber de ese tema y no voy a recriminar doctora en los minino, voy a hacerlo a manera de consideración, porque eso paso, desafortunadamente en todos los gremios y en todas las dependencias y en todas las entidades y otros que se aprovechan de la tarea para hacerlo ellos muy bien hecho ,entonces allá existió un personaje muy nefasto, gracias a Dios se fue, porque ese señor instruía procesos ficticios sin que usted los conociera para poner un peaje, para cobrar una vacuna y yo se doctora que muchos de esos procesos ni siquiera se iniciaron con el visto bueno suyo, ellos instruía solo y los montaba con eso cobraba, estoy esperando de que algún día repunte, porque yo tengo las grabaciones del señor con las que llamaba y cobraba con estas cosas, yo tengo las pruebas, por fortuna se fue y esperaría que el gobierno no volviera en cuenta un personaje como esos que le hace muchísimos daño y a usted le estaba habiendo muchísimo daño doctora, porque de lo que sí puede dar fe es que usted es una mujer supremamente proba en el trabajo que está ejecutando y usted lo hace con mucha claridad, con mucha sensatez y sobre todo con mucha responsabilidad, pero un sinvergüenza no puede atentar con la integridad de la institucionalidad que tiene control interno y disciplinario y usted estaban en el ojo del huracán, porque decía estamos incluyendo o estamos adelantando un proceso en su contra que ya lo va a llamar la doctora María Ensueño, cuando era mentira, porque después fuimos a comprobar y esos procesos legalmente no estaban incluidos a través de control interno y disciplinario, usted sabe que le entiendo y sabe a quién me estoy refiriendo, yo creo que ustedes tienen claro eso, yo no sé si seré el primero por lo menos de los concejales que le dice eso, pero usted si sabe que algunos secretarios y algunos personal pudieron haber dicho que eso estaba pasando en su dependencia, yo no me equivoco ahí es donde tenemos que ser nosotros muy claros, muy justos y tener nuestro ojo visor muy al pie, porque este tipo de acciones y ese tipo de procesos y son delicados en el marco natural que tienen una oficina de control interno y disciplinario, ustedes están llenos de motivos y de cosas que plantea el código único disciplinario, como lo decía el doctor Burgos ahorita, la ley de 734 del 2 en el artículo 34 y 35 plantea una serie de situaciones que deben ser sujetos, que pueden generar alguna acción disciplinaria y están llenas de ese poco de cosas y muchas veces en la administración se ven muchas cosas de esas, con uno o con dos funcionarios es imposible lograr ordenar la casa probablemente con una serie de situaciones anómalas que puedan tener, pero lo más importante no es tener un poco de gente, sino que los que estén hagan la cosa bien hecha, por eso yo siempre quise guardar mesura, cuando tomé la decisión de irme a sentar con usted y contarle, este día salió el personal, una cosa muy circunstancial pero ese día que tome la decisión de irle a decir, yo quiero que sentemos este bandido aquí, en día se fue y esperemos doctora que estas cosas no vuelvan a pasar, yo sé que esto no es culpa suya, pero si estaba afectando de alguna manera estructuralmente la dependencia, por eso no tengo ningún comentario negativo de las partes de control interno y disciplinario, porque yo sé que ustedes allá están haciendo las cosas, lo que pasa es que lamentablemente no existe toda una estructura para hacer un proceso disciplinario bien surtido, bien instruido, pero igual se están haciendo las cosas, lo importante es que esas otras situaciones que atentan contra la dependencia tratemos de erradicarlas, entonces simplemente quería hacerlo, ponerlo aquí de manera reflexiva con los honorables concejales y decirle de este tema conocimos, ojalá en

esta parte se controle mucho, yo no sé cuál será el tipo de vinculación que tenga el doctor Albeiro Burgos, pero sé que es una persona completamente instruida en eso y que es una persona seria, ojalá las cosas en este sentido tengamos otra visión de lo que es control interno y disciplinario, porque desafortunadamente nos lo estaban llevando al piso y eso era muy delicado"

Interviene la Dra. María Ensueño Ocampo manifiesta que "yo quiero responderle aquí al concejal Rave respecto a lo que él anotó de la personería, como todos sabemos la personería tiene el control preferente, la mayoría de esas sanciones que ha llevado hasta el final la personería son de procesos que nosotros hemos instruido, ellos tienen la facultad de solicitar a nosotros la investigación en el estado que se encuentra, entonces más o menos 6 casos de los expedientes que ellos no han solicitado que iban para sanción, entonces son ellos los que muestran la sanción, los resultados entonces nosotros no podemos tener presente de que esto fue trabajo de nosotros, sino que aparece como de la personería, pero la mayoría de los casos han sido incluidos en mí oficina, en cuanto a lo anotado por el concejal Velásquez, desafortunadamente yo me di cuenta en los últimos días de la situación, de hecho yo le comenté al señor alcalde y le dije que prefería estar sola y hacer lo que pueda que con una persona que no le tenga confianza, afortunadamente el alcalde hizo caso de lo que yo le dije y prefiero estar sola de verdad, porque era una mala imagen no sólo para la oficina sino también para toda la administración, yo estoy dispuesta a impulsar de una manera muy honesta todos los expedientes que cursan en mi despacho y estén seguros de que mi parte nunca habrá una solicitud de recibir dinero por no sancionar o por no instruir un proceso, de todas maneras gracias y estoy a sus órdenes para cualquier inquietud"

Interviene el Señor Presidente manifiesta que "doctora María Ensueño la corporación le da los agradecimientos por la asistencia en el día de hoy, por haber respondido las inquietudes de los concejales.

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por la doctora Rosa María Rivera Castaño secretaria de hacienda y finanzas del municipio, asunto respuesta a oficio CNE 202 de Marzo 20 del 2013. Segunda comunicación enviada por el doctor José Omar Toro secretario de desarrollo económico y competitividad asunto respuesta a inquietudes por el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, tercera comunicación enviada por el INPEC asunto invitación a audiencia pública de rendición de cuentas 2012.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que "para autorizar a la mesa directiva para cambio de horario de la sesión del día de mañana, si podemos sesionar temprano ya que dos compañeros viajamos mañana a estudiar a Cali.

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Walter Rene Molano, continua en consideración, anuncio que va a cerrarse, aprueban los concejales"

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que "la otra proposición es a ver si como dice que pasada media hora se puede modificar el orden del día, a ver si podemos incluir una intervención del secretario de desarrollo social "

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

9. VARIOS

El Señor Presidente manifiesta que "el Dr. Edison Robledo secretario de desarrollo político viene a traernos una información y posteriormente le damos la palabra al H.C Manuel Leonel Rojas"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "presidente que pena con usted, pero dentro de nuestro reglamento interno usted tenía que haber cometido una proposición a toda la plenaria para que le autorizaran a usted cambiar el orden del día e incluir como invitado al secretario de desarrollo, pero ya estamos en el punto de varios, y la plenaria lo quiere hacer así, dejó constancia de que me aparto de eso, porque se está violando el reglamento interno"

El Señor Presidente manifiesta que "concejal que pena con usted, pero es que él está en el punto de varios y por eso está presentando a consideración y con autorización de la plenaria a ver si él podía intervenir tres minutos, pero si no quieren no lo hacemos, lo hacemos el día de mañana, entonces continuamos con el orden del día y no hay problema"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 08:04 a.m. del día 10 de Abril del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día de mañana 11 de Abril del 2013 a las 6:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero